

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 8080 PLAZA ALTAVISTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y conforme los trámites previstos en el artículo 173 del mismo cuerpo legal, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el Hotel NH Imperial Playa, Calle Ferreras, 1, 35008, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria el día 6 de noviembre de 2017, a las 17 horas y, en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre de 2017 a las 17 horas y ello a fin de someter al examen y aprobación, en su caso, de los asuntos comprendidos en el siguiente:

##### Orden del día

##### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales de PLAZA ALTAVISTA, S.A., correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de distribución del Resultado de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

##### Orden del día

##### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Estado de los desembolsos del capital social de la entidad por los accionistas y adopción de medidas, en su caso.

Segundo.- Deliberación y en su caso, acuerdo sobre la enajenación de las acciones no desembolsadas del capital social, por cuenta y riesgo de los accionistas morosos o, en su caso, deliberación y acuerdo sobre la reducción del capital social en la cuantía correspondiente a las acciones de los accionistas morosos, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Tercero.- Reducción del capital social mediante amortización de cinco acciones propias, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Cuarto.- Modificación y texto definitivo del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la sociedad conforme a los acuerdos adoptados.

Quinto.- Cese y nombramiento del Consejo de Administración de la sociedad.

Sexto.- Acuerdo de creación de página web corporativa de la sociedad [www.mercadoaltavista.es](http://www.mercadoaltavista.es) conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y modificación, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos Sociales incluyendo el régimen de convocatoria de la Junta a través de la página web.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen ya sea en el mismo domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, y conforme a la legalidad vigente, los documentos e informes que se someten a la aprobación o información de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 2017.- La Presidenta del Consejo de Administración.

**ID: A170070538-1**